

Quillabamba, 03 de Febrero de 2022

OFICIO N° 0178 -2022-GORE-C/GRE-C/DUGEL-LC/JAGP/SEC.



**SEÑOR: RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE
QUILLABAMBA**

QUILLABAMBA

ASUNTO: EXONERACION DE EXAMEN DE ADMISIÓN

REFERENCIA: LEY N° 30220; DEL 09/07/2014
R.M. N° 1225- 85-ED y su Modificatoria RM N° 189-2021 – MINEDU
RVM N° 094-2020-MINEDU

Es grato dirigirme a su despacho, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, y hacer de su conocimiento que, NORIEGA CHOQUE, ALBERT; estudiante de la Institución Educativa TÚPAC AMARU, de Cirialo, del Distrito de Echarati, Provincia La Convención, Región Cusco, debe ser Exonerado en el Examen de Ingreso en la Institución de Educación Superior a su cargo, al haber ocupado el PRIMER PUESTO en el Cuadro de Méritos del Año Escolar 2021, en la Institución Educativa donde cursó sus estudios de Educación Secundaria.

En tal virtud, adjunto al presente los siguientes documentos:

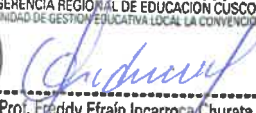
- 1) Transcripción del Acta de Sesión del comité de Coordinación Interna o Comisión designada, que aprueba el Orden de Mérito de los estudiantes que han obtenido los más altos promedios generales al concluir la Educación Secundaria.
- 2) Certificado de Estudios de Educación Secundaria debidamente sellados, firmados y verificado en el SIAGIE.
- 3) Constancia de orden de mérito.

Es propia la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Muy atentamente;

FEICH/DUGEL-LC
RAT/D-AGP-UGEL-LC
WFT/Sec



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Prof. Freddy Efraín Incarroca Churata
DIRECTOR

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

Cirialo, 13 de enero del 2022

OFICIO N° 02-D-I.E-T.A-C/UGEL-LC/DREC/2022

SEÑOR : RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

ASUNTO : ELEVA DOCUMENTOS DEL ALUMNO QUE EL OCUPO PRIMER LUGAR EN LA PROMOCION 2020 DE LA I.E. "TÚPAC AMARU".

REFERENCIA: R. M. N° 1225 -85 – ED del 21 -11-85
Y SU MODIFICATORIA R.M N° 321-2017- MINEDU

*Es grato dirigirme a Ud., con el fin de elevar el certificado oficial de estudios, visado por la UGEL la convención del señor **NORIEGA CHOQUE, Albert**, alumno que ha ocupado el PRIMER LUGAR, en el orden de méritos de la promoción 2021 de la Institución Educativa "TÚPAC AMARU", ubicada en Cirialo s/n, del Distrito de Echarati, Provincia de la Convención, el mencionado alumno de conformidad a las normas vigentes deberá someterse al examen de dirimencia en la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.*

Acompaño al presente oficio, acta de comité de coordinación, que determinó el orden de mérito para los estudiantes de la promoción y el certificado visado por la UGEL la Convención y su respectivo credencial.

Es propicia la oportunidad para reiterarle a Ud. las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



I.E. TUPAC AMARU CIRIALO
DIRECCIÓN
ARTURO E. PAREDES ATA
DIRECCIÓN